

AUTORIZA EL INGRESO AL REGISTRO DE
ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE
INDICA

VISTO

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Ley núm. 20.296 que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, el Oficio Circular N° 117120 del 18 de mayo de 2022, de esta Superintendencia que modifica el Oficio Circular N° 21896 de fecha 09 de diciembre de 2019 y establece instrucciones para la declaración de las instalaciones de suministro de energía eléctrica para ascensores, las Resoluciones N° 6, N° 7 y N° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1° Que mediante carta ingreso OPV N°308214, de fecha 28 de febrero de 2025, la empresa DUPLEX S.A, Rut: 96.933.760-6, con domicilio en Volcán Lascar Poniente N° 825, comuna de Pudahuel, viene a solicitar la autorización para la incorporación al registro de Ascensores, del producto que se indica en la siguiente tabla:

TABLA I

Item	Producto	Marca	Modelo	Fábrica	Vigencia de autorización
1	Ascensor	SJEC	M670	SJEC CORPORATION N° 28, Weixin Road, SIP, Suzhou, 215122-P.R. China	Indefinida

2° Que el solicitante ha presentado el Certificado emitido por el Organismo Notificado ÉMI-TÜV SÜD Ltd., N° F-0640/2023, que acredita que el producto contenido en la Tabla I precedente, bajo la directiva de ascensores 2014/33/EU, cumple con los ensayos y procedimientos establecidos en las normas EN81-20:2020.

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que el producto contenido en la Tabla I cumple con los requisitos establecidos en el Oficio Circular N°117120 del 18 de mayo de 2022, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.



Caso:2192576 Acción:3867970 Documento:4426186
V°B° MMM/CIM/MH./NMM

RESUELVO

1° Autorízase la incorporación al registro de Ascensores del producto contenido en la Tabla I precedente, conforme a la Ley 20.296.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARTA CABEZA VARGAS
Superintendente de Electricidad y Combustibles

Distribución:

- Sr. Alejandro Silva Pinto. asilva@duplexchile.cl



Caso:2192576 Acción:3867970 Documento:4426186
V°B° MMM/CIM/MH./NMM